



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 000036 -2025-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EN CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 22 de agosto de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 019-2019-SUNAT/700000 se designó a diversos servidores en cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, en el marco del I Concurso de Méritos Interno Extraordinario 2019, el mismo que se llevó a cabo para acceder a plazas para el cargo de supervisor en la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, en relación a ello, se debe indicar que mediante Informe N° 000010-2023-SUNAT/8A2000 emitido por la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, se concluye que *“al haber transcurrido más de tres (03) años desde que los supervisores fueron designados en el marco del I Concurso de Méritos Interno Extraordinario 2019, se ha cumplido el período de designación previsto en el Lineamiento de dicho concurso; consecuentemente, la determinación del término de la designación en el cargo se sustenta y motiva en el poder de dirección previsto en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 003-97-TR, de acuerdo a la atribución conferida por el DOFP de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042- 2022/SUNAT y en el Lineamiento Temporal para la designación o encargo de cargos directivos y ejecutivos de la SUNAT”*;

Que, conforme a ello, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a las que se hace referencia precedentemente y designar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por el inciso m) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 27 de agosto de 2025, las designaciones en los cargos de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar, a partir del 27 de agosto de 2025, en los cargos de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se señalan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO FRANCO CASTILLO
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA